

21 NOV 2014



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

ESCUELA D-17 LIBERTADOR GENERAL BERNARDO

TOTALMENTE TRAMITADO

O'HIGGINS RIQUELME

PUNTA ARENAS

RESOLUCIÓN EXENTA N°

8613

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.33.01.995)

Código	Denominación	Monto en \$
1210143331693	ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO.	1.520.100.-
PUNTA ARENAS		
Unidad Administradora de Fondos	CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA D-17 LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS RIQUELME	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 5to Piso.

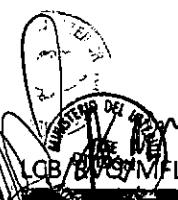
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE

ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MAMUD ALEUY PEÑA Y LILLO

Subsecretario del Interior



LCB/BAS/AMFL/NMH/GVR/JZR

7232473



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 356-K
FECHA 10-10-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.33.01.995
1.= Presupuesto Vigente	5.324.285.000
2.= Comprometido	976.922.579
3.= Saldo	4.347.362.421
Compromiso presente documento : N° 8613, fecha 10.10.2014	1.520.100
Saldo Disponible \$	4.345.842.321


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social

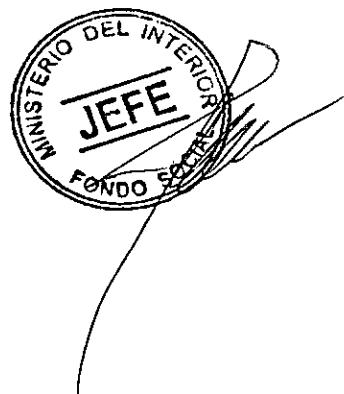



MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
BAJO ELECTRÓNICO	1	\$ 129.900	\$ 129.900
AMPLIFICADOR BAJO	1	\$ 68.900	\$ 68.900
ATRIL MICRÓFONO	2	\$ 14.900	\$ 29.800
SET PLATILLOS	1	\$ 69.900	\$ 69.900
CHIMES	1	\$ 54.900	\$ 54.900
BATERÍA	1	\$ 229.000	\$ 229.000
METALÓFONOS	25	\$ 9.900	\$ 247.500
MUEBLE PARA INSTRUMENTOS	1	\$ 690.200	\$ 690.200
			\$ 1.520.100

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/JZR